

## DECRETO N°088/2017

### **VISTO:**

El Llamado a Licitación Pública N° 010/2017 para la venta de 4 lotes (N° 18, 19, 20 y 21) de propiedad Municipal, ubicados en calle Bv. 25 de Mayo entre Arenales y Garibaldi (según plano de mensura 2696 que formará parte del Pliego de Bases y Condiciones), pertenecientes a la zona industrial intermedia, destinados al traslado de empresas radicadas en la zona urbana de la ciudad, preferentemente; y

### **CONSIDERANDO:**

Que al realizarse el acto de apertura de sobres, el día 21 de abril de 2.017, se han presentado cuatro (4) oferentes;

#### SOBRE N° 1:

- Nombre y Apellido ó Razón Social: GIULIANI MAURICIO BERNARDO
- Domicilio Fiscal: CENTENARIO 311 - RUFINO
- CUIT: 20-36997263-5
- Constancia de Inscripción en impuestos: Constancia de AFIP, IIBB y DRel presenta.
- Presenta fotocopia de DNI.
- Pliego firmado: presenta.
- Recibo de pago del pliego: presenta.
- Garantía de mantenimiento de la oferta: presenta.
- Oferta económica Anexo A:

Cantidad de lotes que desea adquirir: 1 (uno).

Lote N°: 18.

Orden de Prioridad: (para supuesto de ofertas múltiples): N/C.

Cantidad de cuotas ofrecidas: Entrega de \$100.000 y 6 cuotas por el resto.

Actividad a desarrollar y/o proyecto: Servicios y venta de bienes relacionados con el transporte.

#### SOBRE N° 2:

- Nombre y Apellido ó Razón Social: CARLOS JAVIER CABRERA
- Domicilio Fiscal: INDEPENDENCIA 120 - RUFINO
- CUIT: 20-24352218-9
- DNI: 24.352.218
- Constancia de Inscripción en impuestos: Constancia de AFIP, IIBB y DRel presenta.
- Presenta fotocopia de DNI.

- Pliego firmado: presenta.
- Recibo de pago del pliego: presenta.
- Garantía de mantenimiento de la oferta: presenta.
- Oferta económica Anexo A:

Cantidad de lotes que desea adquirir: 1 (uno).

Lote N°: 18.

Orden de Prioridad: (para supuesto de ofertas múltiples): N/C.

Cantidad de cuotas ofrecidas: Entrega de \$ 80.000 y 12 cuotas de \$5.000.

Actividad a desarrollar y/o proyecto: Servicio de montaje eléctrico urbano y agroindustrial.

#### SOBRE N° 3:

- Nombre y Apellido ó Razón Social: AGÜERO MARCOS DAMIAN
- Domicilio Fiscal: BALCARCE 166 - RUFINO
- CUIT: 20-29562014-6
- Constancia de Inscripción en impuestos: Constancia de AFIP e IIBB presenta y no presenta constancia de DRel.
- Pliego firmado: presenta.
- Recibo de pago del pliego: presenta.

No se procede a la apertura del sobre que contiene la oferta económica debido al incumplimiento con los requisitos formales esenciales.

#### SOBRE N° 4:

- Nombre y Apellido ó Razón Social: LUCIANO ROMAN AGRASO
- Domicilio Fiscal: ACC. NORTE Y RUTA 14 – SAN GREGORIO
- Constituye domicilio en Posadas 255 – Rufino.
- CUIT: 20-32348014-2
- Constancia de Inscripción en impuestos: Presenta Constancia de AFIP e IIBB. Presenta habilitación de la Comuna de San Gregorio.
- Presenta fotocopia de DNI.
- Pliego firmado: presenta.
- Recibo de pago del pliego: presenta.
- Garantía de mantenimiento de la oferta: no presenta. Se lo intimará para que presente el correspondiente documento en el plazo de 48 hs. hábiles.
- Oferta económica Anexo A:

Cantidad de lotes que desea adquirir: 1 (uno).

Lote N° 20.

Orden de Prioridad: (para supuesto de ofertas múltiples): 18, 19, 20, 21.

Cantidad de cuotas ofrecidas: Entrega de \$ 20.000 y 24 cuotas de \$ 4.167.  
Actividad a desarrollar y/o proyecto: Agroindustria y comercio de maderas.

Que la Secretaria de Control y Fiscalización, Dra. Viviana Gisela Reinoso, informa algunas consideraciones respecto de la Propuesta de Oferta presentada por el Sr. Giuliani, Mauricio Bernardo por el Lote Nro. 18 para emprender una empresa de transporte y brindar atención integral a las unidades,-

El Sr. Giuliani, Mauricio Bernardo, tiene actualmente 2 lotes en esa área, a saber los lotes NRO. 17 y 16. Los mismos le fueron adjudicados por medio de decreto Nro. 041/2015.

Que estas licitaciones se hacen conforme lo dispuesto por Ordenanza Nro. 2811/2013 la cual tuvo como objetivo agrupar los emprendimientos productivos y/o de características similares en un área específica, propendiendo sobre todo a la radicación de empresas que se encuentren funcionando dentro de la ciudad, a los efectos de no generar inconvenientes a los vecinos y que puedan producir en mayor escala.

El Sr. Giuliani, desde la adquisición de los 2 lotes hasta el día de la fecha, no ha realizado edificación alguna, ni emprendido actividad.

Que estas conductas quedan comprendidas en lo dispuesto por el artículo 9 de la Ordenanza Nro. 2811/2013: que textualmente reza lo siguiente: "...Los terrenos adquiridos por esta modalidad lo serán bajo las siguientes cláusulas resolutorias: a los primeros seis meses de haber suscripto el Boleto de compraventa, el adquirente deberá dar inicio a la obra, no pudiendo exceder el plazo de construcción de la misma, el término será de dos años..."

Que Suscribió Boleto de Compraventa en el mes de Marzo del año 2015, de lo cual, se colige que los términos expiraron.

Que según informe de la Comisión de Evaluación y Adjudicación, del día 28 de abril de 2017, recomienda adjudicar:

- El lote N° 18 a CARLOS JAVIER CABRERA.
- El lote N° 20 a LUCIANO ROMAN AGRASO.

Se desestima la oferta de GIULIANI MAURICIO BERNARDO en base al informe adjunto de la Secretaria de Control y Fiscalización.

Por ello:

## **EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RUFINO**

### **DECRETA:**

**ARTICULO 1º:** Adjudíquese la Licitación Pública N° 010/2017:

- Lote N° 18 al Sr. CARLOS JAVIER CABRERA - CUIT: 20-24352218-9 - Domicilio Fiscal: INDEPENDENCIA 120 – Rufino, según propuesta que consta en Expte N°1227/2017 – Letra "L".-
- Lote N° 20 al Sr. LUCIANO ROMAN AGRASO - CUIT: 20-32348014-2 - Domicilio Fiscal: ACC. NORTE Y RUTA 14 – SAN GREGORIO - Constituye domicilio en Posadas 255 – Rufino, según propuesta que consta en Expte N°1227/2017 – Letra "L".-

**ARTICULO 2º:** Comuníquese, publíquese y dése al R.O.M.-

Rufino, 28 de Abril de 2017.-

